A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 315614/136/2021; LA C. REYNA LOBACO ELIZALDE, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO DE SIEMBRA, QUE SE ENCUENTRA LOCALIZADO EN EL PARAJE DENOMINADO "PAREDON" EN CAMINO SIN NOMBRE S/N, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL POBLADO DE SANTA CATARINA AYOTZINGO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: MIDE 97.20 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES CLEMENTE ALVARADO ORTIZ Y RAMIRO YESCAS ROMERO; AL SUR: MIDE 99.65 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FABIAN ESPINOZA NOLASCO; AL ORIENTE: MIDE 177.20 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FELIPE ESPINOZA XOCOPA; AL PONIENTE: MIDE 177.20 METROS Y COLINDA CON TERRENOS DE MIXQUIC. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 17,173.61 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE ENERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

442.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 316998/154/2021; LAS CC. KAREN SILVIA PELAEZ VALENCIA Y SILVIA VALENCIA VALENCIA, PROMOVIERON INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO URBANO DE LOS LLAMADOS DE PROPIEDAD PARTICULAR DENOMINADO "TOTOC", EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA S/N, MUNICIPIO DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 61.80 METROS COLINDA CON EL SEÑOR GONZALO VALENCIA; AL SUR: 59.20 METROS COLINDA CON EL SEÑOR VALENTIN SALDAÑA; AL ORIENTE: 29.55 METROS COLINDA CON CALLE GUADALUPE VICTORIA; AL PONIENTE: 39.80 METROS COLINDA CON LOS CC. GUILLERMO GONZALEZ, GREGORIO SANVICENTE JIMENEZ Y REBECA AMARO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 1,795.33 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE ENERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

443.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 317000/155/2021; LAS CC. KAREN SILVIA PELAEZ VALENCIA Y SILVIA VALENCIA VALENCIA, PROMOVIERON INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO Y LAS CONSTRUCCIONES SOBRE EL REALIZADAS, DE LOS LLAMADOS DE PROPIEDAD PARTICULAR DENOMINADO "ARENAL", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE RICARDO FLORES MAGON S/N, EN LA DELEGACIÓN DE SAN MATEO TECALCO, MUNICIPIO DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 25.50 METROS (VEINTICINCO METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS) COLINDA CON RENE HERNANDEZ BASURTO; AL SUR: 24.60 METROS (VEINTICUATRO METROS CON SESENTA CENTÍMETROS) COLINDA CON EVA PEREZ; AL ORIENTE: 34.00 METROS (TREINTA Y CUATRO METROS) COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE (SERVIDUMBRE DE PASO CON 4.00 METROS DE ANCHO); AL PONIENTE: 34.00 METROS (TREINTA Y CUATRO METROS) COLINDA CON MARIANO TOQUERO VELAZQUEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 847.11 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE ENERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

446.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 315617/137/2021; EL C. DAVID RODRIGUEZ SALAS, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN SAN JUAN Y SAN PEDRO TEZOMPA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: 08.11 METROS Y COLINDA CON C. PASCUALA SALAS MENDEZ; AL SURESTE: 13.51 METROS COLINDA CON C. PASCUALA SALAS MENDEZ; AL SUROESTE 1: 05.53 METROS COLINDA CON CALLE DE LA LUZ; AL SUROESTE 2: 03.34 METROS COLINDA CON CALLE DE LA LUZ; AL NOROESTE: 10.69 METROS COLINDA CON C. TOMASA FUENTES CONTRERAS. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 102.59 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE ENERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

447.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 317306/157/2021; LAS CC. MA. ANGÉLICA MEDINA OROZPE, ALEIDA BELEM PÁEZ MEDINA Y JAZMÍN PÁEZ MEDINA, PROMOVIERON INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE CON CONSTRUCCIÓN DE PROPIEDAD PARTICULAR DENOMINADO “TLAXCANTITLA”, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE PUEBLA NÚMERO 4, MUNICIPIO DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 08.60 METROS Y COLINDA CON EL SEÑOR RAMÓN CHÁVEZ RAMÍREZ; AL SUR: 08.60 METROS Y COLINDA CON CALLE CHIHUAHUA; AL ORIENTE: 36.10 METROS Y COLINDA CON ANTONIO CHÁVEZ RUIZ; AL PONIENTE: 36.10 METROS Y COLINDA CON CALLE PUEBLA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 310.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 24 DE ENERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

448.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 44541/04/2021, La C. MARÍA EUGENIA RUIZ GARDUÑO, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un inmueble ubicado EN CALLE CERRADA SIN NOMBRE, S/N, BARRIO SAN JUAN, MUNICIPIO DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: MIDE 19.68 METROS Y COLINDA CON JESUS RIVERA LOPEZ; AL SUR: TRES MEDIDAS, LA PRIMERA DE 7.12 METROS, LA SEGUNDA DE 4.88 METROS Y LA TERCERA DE 4.01 METROS COLINDANDO CON UNA CALLE CERRADA SIN NOMBRE; AL ORIENTE: DOS MEDIDAS, LA PRIMERA DE 5.42 METROS Y LA SEGUNDA DE 6.27 METROS, COLINDANDO CON TERRENO PROPIEDAD DE JUANA LOPEZ MADRIGAL; PONIENTE: MIDE 21.74 METROS Y COLINDA CON MARIA DE JESUS AGUILAR DOMINGUEZ Y ESPOSO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 285.61 M^2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- El Oro, de Hidalgo, Estado de México a 18 de enero de 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE EL ORO, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

451.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S

No. DE EXPEDIENTE: 54775/59/2021, El o la (los) C. ARTEMIO JIMÉNEZ ANDRADE, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA CALLE 15 DE MAYO EN LA COLONIA EL PROGRESO, PERTENCIENTE AL MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 9.75 M. COLINDA CON VIALIDAD PRIVADA, Al Sur: 11.43 M. COLINDA

CON CALLE 15 DE MAYO, Al Oriente: 18.30 M. COLINDA CON LOTE 15, Al Poniente: 19.34 M. COLINDA CON LOTE 13. Superficie Aproximada de: 200.391 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 53763/37/2021, El o la (los) C. ALBERTO FIGUEROA FLORES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COLONIA EL PROGRESO, MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: EN DOS LINEAS 5.65 Y 4.69 METROS CON LOTE NUMERO 32, Al Sur: 10.79 METROS CON VIALIDAD PRIVADA, Al Oriente: 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 31, Al Poniente: 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 35. Superficie Aproximada de: 200.494 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 12 de noviembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 55271/75/2021, El o la (los) C. BERNARDO CERON FRANCO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA LOCALIDAD DE CHALCHIHUAPAN, TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE EN DOS LINEAS 8.87 MTS. COLINDA CON JOSE LUIS CERON FRANCO Y 5.62 MTS. CON JOSE LUIS CERON FRANCO, Al Sur: MIDE EN DOS LINEAS 9.59 MTS. Y 1.60 MTS. COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE, Al Oriente: MIDE EN 17.77 MTS. COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE, Al Poniente: MIDE 21.13 MTS. COLINDA CON VEREDA SIN NOMBRE. Superficie Aproximada de: 201.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 17 de Diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 55266/73/2021, El o la (los) C. BERNARDO CERON FRANCO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA LOCALIDAD DE CHALCHIHUAPAN, TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE EN DOS LINEAS DE ORIENTE A PONIENTE 14.10 MTS. CON BENITA CERON FRANCO Y 2.99 MTS. CON PASO DE SERVIDUMBRE, Al Sur: MIDE 17.36 MTS. COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE, Al Oriente: MIDE 13.43 MTS. COLINDA CON ARTURO MEJIA FRANCO, Al Poniente: MIDE EN DOS LINEAS DE 1.60 Y 1.03 MTS. COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE DE 1.50 MTS. Superficie Aproximada de: 121.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 17 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 55291/85/2021, El o la (los) C. THANIA ROGEL VALLADARES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE SAN JUAN TETITLAN, MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 15.00 MTS. Y COLINDA CON EL SR. ALBERTO SUAREZ BERNAL, Al Sur: MIDE 15.00 MTS. Y COLINDA CON EL SR. ARMANDO SUAREZ BORBOA, Al Oriente: MIDE 24.00 MTS. Y COLINDA CON EL SR. ALBERTO SUAREZ BERNAL, Al Poniente: MIDE 24.00 MTS. Y COLINDA CON ANDADOR DE TRES METROS DE ANCHO. Superficie Aproximada de: 360.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 17 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54765/54/2021, El o la (los) C. SERGIO VELASCO MEDINA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno rustico ubicado en EL PUEBLO DE SAN JUAN TETITLÁN, MUNICIPIO DE TENANCINGO ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 11.50 MTS. CON MA. GUADALUPE GARCÍA BERNAL, Al Sur: EN CUATRO LÍNEAS 7.00 MTS., 3.80 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE Y 8.25 MTS. 7.80 MTS. CON SERGIO VELASCO MEDINA, Al Oriente: EN DOS LÍNEAS 5.40 MTS. Y 21.00 MTS. CON SERGIO VELASCO MEDINA, Al Poniente: 37.00 MTS. CON TARSICIO MEDINA HERNÁNDEZ. Superficie Aproximada de: 347.00 m^2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 17 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 55287/83/2021, El o la (los) C. ALMA DELIA BERNAL GARCÍA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en TERMINOS DE SAN JUAN TETITLAN, MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 11.62 MTS. Y COLINDA CON EL CAMINO AL AHUEHUETE, Al Sur: 8.80 MTS. Y COLINDA CON EL SR. FRANCISCO CALVO MANJARREZ, Al Oriente: 21.94 MTS. Y COLINDA CON EL SR. ALEJO CORONA FRANCO, Al Poniente: 17.72 MTS. Y COLINDA CON EL SR. FRANCISCO CALVO MANJARREZ. Superficie Aproximada de: 195.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 17 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54782/62/2021, El o la (los) C. ROBERTA CERÓN FRANCO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE CHALCHIHUAPAN, TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 14.37 MTS. Y COLINDA CON LUZ MARÍA CERÓN FRANCO, Al Sur: MIDE 14.14 MTS. Y COLINDA CON BENITA CERÓN FRANCO, Al Oriente: MIDE 9.16 MTS. Y COLINDA CON ARTURO MEJÍA FRANCO, Al Poniente: MIDE 8.52 MTS. Y COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE DE 1.50 M. Superficie Aproximada de: 126.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 17 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 55098/67/2021, El o la (los) C. ANASTASIO MONTES GOMEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PUEBLO DE SAN SIMONITO, MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 15.75 METROS COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE DE 3.50 M., Al Sur: 14.95 METROS Y COLINDA CON EL C. EDUARDO BOBADILLA GARCIA, Al Oriente: 9.03 METROS Y COLINDA CON EL C. JOSE MONTES GOMEZ, Al Poniente: 9.15 METROS Y COLINDA CON CALLEJON GUERRERO. Superficie Aproximada de: 139 $METROS^2$

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54763/53/2021, El o la (los) C. ARTURO REYES TINOCO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA CALLE CUAUHTEMOC PONIENTE NUMERO 600, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 8.32 MTS. Y COLINDA CON LETICIA REYES TINOCO, Al Sur: MIDE 8.17 MTS. Y COLINDA CON CALLE CUAUHTEMOC, Al Oriente: MIDE 10.69 MTS. Y COLINDA CON LETICIA REYES TINOCO, Al Poniente: MIDE 10.95 MTS. Y COLINDA CON ANDREA CABALLERO NAVA Y REYNA CABALLERO NAVA. Superficie Aproximada de: 89.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres

días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54786/64/2021, El o la (los) C. ANDRES PERFECTO LINO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE TERRENATE, MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 14.86 MTS. CON LORENA ZAMORA HERNÁNDEZ, Al Sur: 29.80 MTS. CON ANACLETO MARCELINO ZAMORA JÚAREZ, Al Oriente: 26.44 MTS. CON CARRETERA A ACATZINGO, Al Poniente: 16.09 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE. Superficie Aproximada de: 390.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54755/50/2021, El o la (los) C. LETICIA REYES TINOCO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA CALLE CUAUHTEMOC PONIENTE NUMERO 600, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE EN DOS LINEAS 8.10 MTS., 1.25 MTS. CON ANGELICA REYES TINOCO, Al Sur: MIDE EN DOS LINEAS, 8.32 MTS. CON ARTURO REYES TINOCO, 1.12 MTS. CON CALLE CUAUHTEMOC, Al Oriente: MIDE EN DOS LINEAS 8.85 MTS., 13.13 MTS. CON ANGELICA REYES TINOCO, Al Poniente: MIDE EN DOS LINEAS, 11.50 MTS, CON ANDREA CABALLERO NAVA Y REYNA CABALLERO NAVA, 10.69 MTS. CON ARTURO REYES TINOCO. Superficie Aproximada de: 108.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 55279/79/2021, El o la (los) C. GUSTAVO ELIAS GOMEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA LOCALIDAD DE SAN SIMONITO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 6.50 METROS Y COLINDA CON CALLE LA PAZ, Al Sur: MIDE7.75 METROS Y COLINDA CON EL SR. RUBEN ELIAS GOMEZ, Al Oriente: MIDE 7.70 METROS Y COLINDA CON EL SR. FRANCISCO BOBADILLA GARCIA, Al Poniente: MIDE 8.45 METROS Y COLINDA CON CALLEJON PRIVADO SIN NOMBRE S/N. Superficie Aproximada de: 56.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54773/58/2021, El o la (los) C. YAZMÍN JAIME BELLO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE GUADALUPE VICTORIA SUR NÚMERO 217 UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Norte: MIDE 15.20 METROS Y COLINDA CON ROSA MARÍA BELLO ZARATE, Al Sur: MIDE 14.38 METROS Y COLINDA CON CALLE CUAUHTÉMOC, Al Oriente: MIDE 10.28 METROS Y COLINDA CON GABRIEL HARO ROCHA, Al Poniente: MIDE 10.05 METROS Y COLINDA CON CALLE GUADALUPE VICTORIA. Tiene una Superficie de: 150.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54757/51/2021, El o la (los) C. NORMA ELENA AVILA ROMERO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en DOMICILIO CONOCIDO, LA MESITA, TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, (ANTES PERTENECIENTE A LA EX HACIENDA DE CHALCHIHUAPAN). El cual mide y linda: Al Norte: 20.31 METROS (VEINTE METROS, TREINTA Y UN

CENTIMETROS), CON EL SEÑOR JOSE REYES JARDON, Al Sur: 21.50 METROS (VEINTIUN METROS, CINCUENTA CENTIMETROS), CON EL SEÑOR FILIBERTO DIAZ MEJIA, Al Oriente: 08.50 METROS (OCHO METROS, CINCUENTA CENTIMETROS), CON SERVIDUMBRE DE PASO PRIVADA, Al Poniente: 08.90 METROS (OCHO METROS, NOVENTA CENTIMETROS), CON LA SEÑORA JULIA BUSTOS TREJO. Superficie Total de: 181 METROS CUADRADOS (CIENTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54777/60/2021, El o la (los) C. MARTHA LETICIA DAVILA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA CALLE SIN NUMERO, SIN NOMBRE, EN LA COMUNIDAD DE RINCONADA DE SANTA TERESA, EN EL MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Norte: MIDE 12.50 METROS Y COLINDA CON GUADALUPE FLORES, Al Sur: MIDE EN DOS LINEAS 4.60 METROS, 6.20 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, Al Oriente: MIDE EN DOS LINEAS 11.90 METROS, 4.35 METROS Y COLINDA CON CONSUELO DÁVILA FLORES, Al Poniente: MIDE 9.83 METROS Y COLINDA CON CONSUELO DÁVILA FLORES. Tiene una Superficie de: 136.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 55281/80/2021, El o la (los) C. ROSA ARIZMENDI ZARZA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA CALLE DE JUAN ALDAMA No. 127 SUR, TENANCINGO ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 11.08 MTS. COLINDA CON EL SR. ROBERTO ARIZMENDI ZARZA, Al Sur: 11.06 MTS. COLINDA CON EL SR. RAUL CHAVEZ MEDINA, Al Oriente: 7.87 MTS. COLINDA CON EL SR. RAFAEL ARIMENDI ZARZA, Al Poniente: 7.91 MTS. Y COLINDA CON LA CALLE DE JUAN ALDAMA SUR. Superficie Aproximada de: 87.34 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54767/55/2021, El o la (los) C. DAVID MONTES GÓMEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PUEBLO DE SAN SIMONITO MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 12.08 METROS Y COLINDA CON ELISA IRENE CALVO LAZOS, Al Sur: 12.47 METROS Y COLINDA CON EL C. JOSE MONTES GÓMEZ, Al Oriente: 9.80 METROS Y COLINDA CON EL C. ABUNDIO VARONA CRUZ, Al Poniente: 10.15 METROS Y COLINDA CON EL C. SANTOS MONTES GÓMEZ Y 3.46 MTS. CON PASO DE SERVIDUMBRE. Superficie Aproximada de: 139 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54759/52/2021, El o la (los) C. FILIBERTO DIAZ MEJIA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PARAJE CONOCIDO COMO “EL PASO COLORADO” EN LA COMUNIDAD DE LA MESITA, MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 21.69 MTS. Y COLINDA CON NORMA ELENA AVILA ROMERO, Al Sur: MIDE 22.65 MTS. Y COLINDA CON FILIBERTO DIAZ MEJIA, Al Oriente: MIDE 7.40 MTS. Y COLINDA CON CALLE PRIVADA, Al Poniente: MIDE 8.20 MTS. Y COLINDA CON JULIA BUSTOS TREJO. Superficie Aproximada de: 173.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54784/63/2021, El o la (los) C. EVA ALVA DIAZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE CHALCHIHUAPAN, MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 17.27 MTS. Y COLINDA CON SARA ALVA DÍAZ, Al Sur: MIDE EN DOS LINEAS 10.00 MTS., 9.90 MTS. Y COLINDA CON CONCEPCIÓN ALVA DÍAZ, Al Oriente: MIDE 18.90 MTS. Y COLINDA CON BENIGNO DÍAZ VÁSQUEZ, Al Poniente: MIDE 14.90 MTS. Y COLINDA CON ANDADOR DE 3 METROS DE ANCHO. Superficie Aproximada de: 322.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54769/56/2021, El o la (los) C. APOLONIA CRUZ ALVA BERNAL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA LOCALIDAD DE CHALCHIHUAPAN, MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 19.81 METROS Y COLINDA CON MA. DEL CARMEN BERNAL DÍAZ, Al Sur: MIDE 18.39 METROS Y COLINDA CON MA. DEL CARMEN BERNAL DÍAZ, Al Oriente: MIDE 20.87 METROS Y COLINDA CON CAMINO SIN NOMBRE, Al Poniente: MIDE 20.07 METROS Y COLINDA CON GONZALO ALVA BERNAL. Superficie Aproximada de: 389.62 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 55275/77/2021, El o la (los) C. ANGELICA REYES TINOCO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA CALLE CUAUHTÉMOC PONIENTE NUMERO 600, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 10.64 MTS, Y COLINDA CON ÁNGEL MELQUIADES TAPIA GARCÍA; Al Sur: MIDE EN TRES LINEAS, 8.10 MTS, 1.25 MTS, CON LETICIA REYES TINOCO, 1.12 MTS, CON CALLE CUAUHTÉMOC, Al Oriente: MIDE 30.69 MTS., Y COLINDA CON DAVID ARIZMENDI FLORES; Al Poniente: MIDE EN TRES LINEAS, 8.84 MTS, CON ANDREA CABALLERO NAVA Y REYNA CABALLERO NAVA, 8.85 MTS, 13.13 MTS, CON LETICIA REYES TINOCO. Superficie Aproximada de: 129.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de diciembre del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 50856/28/2021, El o la (los) C. LAURA GABRIELA SANCHEZ MANCILLA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CAMINO AL CERRO DE LA CRUZ, PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD DE EL RINCON, MUNICIPIO DE TONATICO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 11.59 MTS. Y COLINDA CON CAMINO INTERNO, Al Sur: 11.48 MTS. Y COLINDA CON EDGAR ROSSELL LARA ARGUELLO, Al Este: 21.36 MTS. Y COLINDA CON SANDRA CHAVEZ DELGADO, Al Oeste: 22.26 MTS. Y COLINDA CON MA. ISABEL VERGARA ORTIZ. Superficie Total: 249.59 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 03 de DICIEMBRE del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54790/66/2021, El o la (los) C. RICARDO GARCÍA RODRÍGUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE “EL VENTURERO DE SANTA MARÍA” JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 14.10 MTS. CATORCE METROS CON DIEZ CENTIMETROS, COLINDA CON J. GUADALUPE GARCÍA GUADARRAMA, Al Sur: 14.10 MTS. CATORCE METROS CON DIEZ CENTIMETROS, COLINDA CON MAXIMINO GARDUÑO GARCIA, Al Oriente: 7.50 MTS. SIETE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS, COLINDA CON J. GUADALUPE GARCÍA GUADARRAMA, Al Poniente: 7.40 MTS. SIETE METROS CON CUARENTA CENTÍMETROS, COLINDA CON CALLE. Extensión Superficial Aproximada de: 105.00 M^2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 10 de DICIEMBRE del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 54306/47/2021, El o la (los) C. MA REBECA NAVA TRUJILLO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en DOMICILIO CONOCIDO EN LOC. SAN PEDRO BUENOS AIRES, VILLA GUERRERO, MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 8.71 (OCHO METROS CON SETENTA Y UN CENTIMETROS) Y COLINDA CON MA. JOSEFINA NAVA TRUJILLO, Al Sur: 8.25 (OCHO METROS CON VEINTICINCO CENTIMETROS CUADRADOS) Y COLINDA CON CALLE VECINAL, Al Oriente: 22.86 (VEINTIDOS METROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS) Y COLINDA CON ENTRADA FAMILIAR, Al Poniente: 22.51 (VEINTIDOS METROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMETROS Y COLINDA CON MA. GUADALUPE TRUJILLO NAVA). Con una Superficie Planimetría Aproximada de: 192.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenancingo, Estado de México a 19 de NOVIEMBRE del 2021.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S

No. DE EXPEDIENTE: 12206/23/2021, El o la (los) C. GUADALUPE FLORES ARELLANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA QUINTA MANZANA, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 66.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. ALEJANDRO FLORES ARELLANO, Al Sur: MIDE 22.10 METROS COLINDA PROPIEDAD DE FELIPE LOPEZ Y 56.80 METROS CON PROPIEDAD DE MA. DE JESUS FLORES GOROSTIETA, Al Oriente MIDE 6.30 METROS COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. MA. DE JESUS FLORES GOROSTIETA, Al Poniente: MIDE .50 METROS CON CALLE PRIVADA Y 28.50 METROS CON CALLE PRIVADA. Superficie Aproximada de: 1,683.98 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 22 de DICIEMBRE del 2021.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 12204/22/2021, El o la (los) C. JULIA ARELLANO MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA QUINTA MANZANA, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: EN TRES LINEAS, LA PRIMERA DE 21.90 MTS. LA SEGUNDA DE 6.15 MTS. Y LA TERCERA DE 19.80 MTS. COLINDA CON CALLE PRIVADA, Al Sur: EN DOS LINEAS LAS PRIMERA DE 52.45 MTS. COLINDA CON JUANITA FLORES ARELLANO Y LA SEGUNDA DE 14.80 MTS. COLINDA CON MA. DE JESUS FLORES, Al Oriente EN DOS LINEAS LA PRIMERA DE 11.95 MTS. COLINDA CON CARRETERA TEXCALTITLAN – ALMOLOYA DE ALQUISIRAS Y LA SEGUNDA DE 6.00 MTS. COLINDA CON MA DE JESUS FLORES, Al Poniente: EN CUATRO LINEAS LA PRIMERA DE 2.70 MTS. LA SEGUNDA DE 2.90 MTS., LA TERCERA DE 2.55 MTS. Y LA CUARTA DE 4.75 MTS. COLINDAN CON CALLE PRIVADA. Superficie Aproximada de: 542.31 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 22 de DICIEMBRE del 2021.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 12202/21/2021, El o la (los) C. ALEJANDRO FLORES ARELLANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA QUINTA MANZANA, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 62.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. ADRIANA FLORES ARELLANO, Al Sur: MIDE 66.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. GUADALUPE FLORES ARELLANO, Al Oriente MIDE 10.20 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. MA. DE JESUS FLORES GOROSTIETA, Al Poniente: 14.50 METROS Y COLINDA CON CALLE PRIVADA. Superficie Aproximada de: 779.36 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres

días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 22 de DICIEMBRE del 2021.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 12200/20/2021, El o la (los) C. ADRIANA FLORES ARELLANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA QUINTA MANZANA, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 59.80 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. JUANITA FLORES ARELLANO, Al Sur: MIDE 62.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. ALEJANDRO FLORES ARELLANO, Al Oriente MIDE 0.55 Y 10.90 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. MA. DE JESUS FLORES GOROSTIETA, Al Poniente: MIDE 0.30, 13.80 Y 0.40 METROS Y COLINDA CON CALLE PRIVADA. Superficie Aproximada de: 779.63 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 22 de DICIEMBRE del 2021.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 12198/19/2021, El o la (los) C. JUANITA FLORES ARELLANO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA QUINTA MANZANA, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: MIDE 52.45 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. ALEJANDRO FLORES FLORES, Al Sur: MIDE 59.80 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. ADRIANA FLORES ARELLANO, Al Oriente MIDE 15.15 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. MA. DE JESUS FLORES GOROSTIETA, Al Poniente: MIDE 12.65 METROS Y COLINDA CON CALLE PRIVADA. Superficie Aproximada de: 729.17 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 22 de DICIEMBRE del 2021.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

454.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 105381/09/2021, El o la (los) C. RICARDO MORA PINEDA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la CARRETERA A SAN ANDRÉS OCOTLÁN, ENTRE LAS CALLES IGNACIO ZARAGOZA Y FRANCISCO I. MADERO EN EL MUNICIPIO DE CHAPULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO; Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado México el cual mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts con Rancho Argos. AL SUR: 21.30 mts., con carretera a San Andrés. AL ORIENTE: 44.50 mts., con predio del comprador. AL PONIENTE: 57.40 mts., con Rancho Argos. SUPERFICIE APROXIMADA DE 864.45 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenango del Valle, Estado de México a 24 de enero del 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, LIC. DANIELA HERNÁNDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

480.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE 69144/02/2021, Los C. MARIA CRISTINA ALMARAZ CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado “La Cedrera”, ubicado en camino sin nombre, colonia Pinal de Osorio, primera sección del Municipio de Valle de Bravo, Estado de México que mide y colinda: Al norte: en 777.98 metros con calle de acceso Pinar de Osorios. Al sur: en 829.05 metros con propiedad de Gustavo Téllez Girón Peón. Al oriente: en 164.42 metros con propiedad de Hilario Soto Ruiz. Al poniente: en 478.10 metros con propiedad de Irma y Amparo González Trejo. Con una superficie aproximada de 290,566 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Valle de Bravo, Estado de México a 25 de enero del año 2022.- PROTESTO LO NECESARIO.- A T E N T A M E N T E.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.-RÚBRICA.

663.- 4, 10 y 15 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Nezahualcóyotl, México, a 11 de enero del 2022.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: A).– El repudio de los posibles derechos hereditarios, que realizan los señores Alejandro Pérez Valencia y Jesús Alejandro Pérez García.– B).– La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora Cecilia García Rodríguez, para cuyo efecto comparece ante mí la señorita Jazibe Elizabeth Pérez García, en su carácter de presunta heredera de dicha sucesión, por escritura número "122,184" ante mí, el día catorce de diciembre del dos mil veintiuno.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

424.- 26 enero y 4 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO, Notario Público 85, del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal:

Por instrumento número **73,442** del volumen **1882 ORDINARIO**, de fecha **17** de **Junio** del **2021**, ante mí, compareció la señora **CLARA RAMIREZ RIOS,** por su propio derecho en su carácter de cónyuge supérstite y el señor **ISRAEL CORTES RAMIREZ**, en su carácter de hijo del de cujus, respecto de la sucesión Intestamentaría a Bienes del señor **NESTOR CORTES**, en la cual se hizo constar el repudio de los derechos hereditarios que les pudieran corresponder al señor **ISRAEL CORTES RAMIREZ**, se declaró a la señora **CLARA RAMIREZ RIOS** como UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y se designo como ALBACEA de la referida Sucesión; quien aceptó manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes en términos de Ley.

HUIXQUILUCAN, EDO. MÉX., **18** DE **JUNIO** DEL **2021**.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO.

112-A1.- 26 enero y 4 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO, Notario Público 85, del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal:

Por instrumento número **74,703** del volumen **1903 ORDINARIO**, de fecha **14** de **Enero** del **2022**, ante mí, compareció la señora **LORENA SALAS RAMOS,** por su propio derecho solicitó **LA RADICACION, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA,** a bienes de la señora **CLEMENCIA RAMOS LADRON DE GUEVARA,** acepto la herencia instituida en su favor, conforme a la disposición testamentaria que quedo relacionada en dicho instrumento y nombrándole como **ALBACEA** de dicha Sucesión, acepto el cargo que le fue conferido, el cual protestó desempeñarlo lealmente, quedando discernida del mismo con todas las facultades y obligaciones que ha dicho cargo establece la Ley, eximida de la obligación de otorgar fianza.

HUIXQUILUCAN, EDO. MÉX., **17** DE **ENERO** DEL **2022**.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO.

113-A1.- 26 enero y 4 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO, Notario Público 85, del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal:

Por instrumento número **74,484** del volumen **1904 ORDINARIO**, de fecha **22** de **Noviembre** del **2021**, ante mí, compareció el señor **GONZALO FLORES DE LA ROSA,** en su carácter de cónyuge supérstite en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARIA DE LA LUZ CRUZ RUIZ,** en la cual se hizo constar la ratificación al repudio de los derechos hereditarios que les pudieran corresponder a los señores **MARIA AGUSTINA, GONZALO, SAUL, LEANDRA PATRICIA, JOSE HUGO, RAUL, AVELINA y MARIO** todos de apellidos **FLORES CRUZ**, como hijos supervivientes, así como **ANDREA HERNANDEZ HERNÁNDEZ,** como Albacea y Heredera en la sucesión intestamentaria a bienes del señor el señor **RAFAEL FLORES CRUZ,** se declaró al señor **GONZALO FLORES DE LA ROSA** como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO y se designo como ALBACEA de la referida Sucesión; quien aceptó manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes en términos de Ley.

HUIXQUILUCAN, EDO. MÉX., **20** DE **DICIEMBRE** DEL **2021**.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO.

114-A1.- 26 enero y 4 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

La suscrita, Doctora en Derecho **HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Notaria Pública número CINCUENTA Y NUEVE del Estado de México,** con domicilio en Calle Leona Vicario número 1,330, Local A-1, Colonia Los Cedros, Municipio de Metepec, Estado de México, C.P. 52154, HAGO SABER:

Que por escritura pública número 24,300 del volumen 531, de fecha 23 de noviembre del año 2021, otorgada ante la Fe de la Suscrita Notaria, se hizo constar: **LA INICIACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL MIGUEL GONZALEZ MAYEN,** a solicitud de la señora **MARICELA HERNANDEZ GARCIA,** en su calidad de cónyuge supérstite, y los señores **ANNY GUADALUPE GONZALEZ HERNANDEZ, LIZET GONZALEZ HERNANDEZ Y MIGUEL ANGEL GONZALEZ HERNANDEZ,** en su calidad de descendientes directos del autor de la sucesión, lo que se publica en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, Méx., a 23 de noviembre del 2021.

A T E N T A M E N T E

DOCTORA EN DERECHO HILDA LETICIA PANIAGUA HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

30-B1.- 26 enero y 4 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Ixtapaluca, Estado de México a 27 de enero de 2022.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO CONSTAR:** Que por escritura número **DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCO,** otorgada ante mí el día **veintiocho** de **septiembre** de **dos mil veintiuno** y a solicitud del señor **MARIO LOZANO JIMÉNEZ,** en su carácter de cónyuge supérstite de la autora de la presente sucesión**, RADIQUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, PARA SU TRAMITACION EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **SARA ORIHUELA REYNA,** declarando el solicitante bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar en la presente sucesión.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 127 DEL
ESTADO DE MEXICO.

37-B1.-4 y 16 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Instrumento 116,707, Volumen 2,807, de fecha 20 de diciembre de 2021, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor JUAN MARTIN MANDUJANO NABOR, que otorgó la señora NATIVIDAD NABOR COLÍN, en su calidad de ascendiente en Primer Grado, manifestando que es la única con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que la otorgante. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc.

I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.----------

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

641.- 4 y 16 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Nezahualcóyotl, México, a 27 de enero del 2022.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señorita Denise Berenice Nava Flores quien también era conocida como Denisse Berenice Nava Flores, para cuyo efecto comparecen ante mí los señores Jesús Ángel Nava Rojas y María de los Ángeles Flores Morales, como presuntos herederos de dicha sucesión, por escritura número “122,486” ante mí, el día veintiséis de enero del dos mil veintidós.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

647.- 4 y 16 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO
LERMA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO ISRAEL GOMEZ PEDRAZA, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO SETENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN LERMA, MÉXICO, HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 17,041, DEL VOLUMEN 191 ORDINARIO, DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, QUEDÓ RADICADO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA CRISTINA RAMIREZ MEDINA, A SOLICITUD DE MARTIN, MARIA ANTONIA, JORGE, RAQUEL, MARIA REMEDIOS Y RICARDO, TODOS DE APELLIDOS RAMIREZ MEDINA, EN SU CARÁCTER DE PARIENTES COLATERALES EN SEGUNDO GRADO DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN; TODOS PRESUNTOS HEREDEROS DE LA SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA CRISTINA RAMÍREZ MEDINA; HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO, PREVIA IDENTIFICACIÓN, COMPAREZCA A DEDUCIRLO, SE EMITE EL PRESENTE AVISO PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES, CON INTERVALOS DE 7 EN 7 DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACION LOCAL Y NACIONAL, LERMA, MEXICO, A LOS DOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LICENCIADO ISRAEL GOMEZ PEDRAZA.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA NUMERO 78
DEL ESTADO DE MEXICO.

656.- 4 y 17 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento número 75,123 del volumen 1,439, de fecha 13 de Enero del año 2022, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA (“RADICACIÓN”); a bienes del extinto señor ANTONIO FRANCISCO GUTIÉRREZ QUIROZ, que formaliza la presunta heredera, siendo esta, la señora LETICIA GONZÁLEZ CARRILLO, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión, quien manifiesta su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 01 de Febrero de 2021.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113
DEL ESTADO DE MÉXICO.

*Para su publicación por dos ocasiones con un intervalo de 7 en 7 días hábiles entre una y otra, en la Gaceta oficial de Gobierno y en un diario de circulación nacional.

662.- 4 y 17 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante instrumento público número 35,324 de fecha 3 de diciembre del 2021, se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunuén Niño de Rivera Leal, Titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ZENAIDA PABLO MENDOZA que solicita el señor Gervacio Márquez Narváez en su carácter de albacea y único y universal heredero; instrumento en el que se hizo constar el reconocimiento de la validez del testamento, el reconocimiento de sus derechos hereditarios, la aceptación de herencia y la aceptación del cargo de albacea conferido a favor del señor Gervacio Márquez Narváez, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y avalúo de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 3 de diciembre del 2021.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

664.-4 y 16 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante instrumento público número 35,326 de fecha 6 de diciembre del 2021, se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunuén Niño de Rivera Leal, titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor RÓMULO HERNÁNDEZ GARCÍA que solicita la señora Francisca Márquez Cabrera en su carácter de albacea y única y universal heredera; instrumento en el que se hizo constar el reconocimiento de la validez del testamento, el reconocimiento de sus derechos hereditarios, la aceptación de herencia, y la aceptación del cargo de albacea conferido a favor de la señora Francisca Márquez Cabrera, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y avalúo de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 6 de diciembre de 2021.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

664.-4 y 16 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante instrumento público número 35,327 de fecha 6 de diciembre del 2021, se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunuén Niño de Rivera Leal, titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor FAUSTO FEREGRINO MACÍAS que solicita la señora Graciela García Ortiz en su carácter de albacea y única y universal heredera; instrumento en el que se hizo constar el reconocimiento de la validez del testamento, el reconocimiento de sus derechos hereditarios, la aceptación de herencia, y la aceptación del cargo de albacea conferido a favor de la señora Graciela García Ortiz, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y avalúo de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 6 de diciembre de 2021.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

664.-4 y 16 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante instrumento público número 35,329 de fecha 7 de diciembre del 2021, se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunuén Niño de Rivera Leal, Titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora GUILLERMINA FLORES GARCÍA, a solicitud de las señoras Guillermina, Adriana y Rosana, de apellidos Reyes Flores, todas en su carácter de descendientes en primer grado de la "de cujus"; instrumento en el que se hizo constar: el reconocimiento de derechos hereditarios, la aceptación de herencia y aceptación del cargo de albacea conferido a favor de la señora Adriana Reyes Flores, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y valuación de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 7 de diciembre del 2021.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

664.-4 y 16 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante instrumento público número 35,330 de fecha 7 de diciembre del 2021, se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunuén Niño de Rivera Leal, Titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSÉ GUADALUPE REYES CARREÓN, a solicitud de las señoras Guillermina, Adriana y Rosana, de apellidos Reyes Flores, todas en su carácter de descendientes en primer grado del "de cujus"; instrumento en el que se hizo constar: el reconocimiento de derechos hereditarios, la aceptación de herencia y aceptación del cargo de albacea conferido a favor de la señora Adriana Reyes Flores, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y valuación de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 7 de diciembre del 2021.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

664.-4 y 16 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante instrumento público número 35,336 de fecha 9 de diciembre del 2021, se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunuén Niño de Rivera Leal, Titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor RICARDO ORIHUELA LUNA, a solicitud de la señora Martha Leticia Sánchez Rosas, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores Omar Alejandro y Amalia Natiel, ambos de apellidos Orihuela Sánchez, en su carácter de descendientes en primer grado del "de cujus"; instrumento en el que se hizo constar: el reconocimiento de derechos hereditarios, la aceptación de herencia y aceptación del cargo de albacea conferido a favor de la señora Martha Leticia Sánchez Rosas, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y valuación de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 9 de diciembre del 2021.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

664.-4 y 16 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante instrumento público número 35,339 de fecha 10 de diciembre del 2021, se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunuén Niño de Rivera Leal, Titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor PRUDENCIO LÓPEZ ROBLES, a solicitud de la señora Sara Moreno Mora, en su carácter de cónyuge supérstite y las señoras Blanca Estela, Verónica y Norma Angélica, todas de apellidos López Moreno, en su carácter de descendientes en primer grado del “de cujus”; instrumento en el que se hizo constar: el reconocimiento de derechos hereditarios, la aceptación de herencia y aceptación del cargo de albacea conferido a favor de la señora Blanca Estela López Moreno, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y valuación de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 10 de diciembre del 2021.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

664.-4 y 16 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante instrumento público número 35,341 de fecha 13 de diciembre del 2021, se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunuén Niño de Rivera Leal, Titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor FRANCISCO CARBAJAL LEDESMA, a solicitud de la señora Celia López Ruiz, también conocida como Celia López Ruiz de Carbajal, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores Francisco, Hugo y Juan Antonio, todos de apellidos Carbajal López, en su carácter de descendientes en primer grado del “de cujus”; instrumento en el que se hizo constar: el reconocimiento de derechos hereditarios, la aceptación de herencia y aceptación del cargo de albacea conferido a favor de la señora Celia López Ruiz, también conocida como Celia López Ruiz de Carbajal, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y valuación de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 13 de diciembre del 2021.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

664.-4 y 16 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante instrumento público número 35,343 de fecha 14 de diciembre del 2021, se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunuén Niño de Rivera Leal, Titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARÍA LÓPEZ ROBLES, a solicitud del señor Candelario Ruiz

Razo, en su carácter de cónyuge supérstite y Marco Antonio, Gabriela, Raúl y María Elena, todos de apellidos Ruiz López, en su carácter de descendientes en primer grado de la “de cujus”; instrumento en el que se hizo constar: el reconocimiento de derechos hereditarios, la aceptación de herencia y aceptación del cargo de albacea conferido a favor del señor Marco Antonio Ruiz López, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y valuación de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 14 de diciembre del 2021.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

664.-4 y 16 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante instrumento público número 35,344 de fecha 14 de diciembre del 2021, se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunuén Niño de Rivera Leal, Titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ENRIQUE GODINEZ MARTINEZ, a solicitud de la señora María Magdalena García Ramírez, en su carácter de cónyuge supérstite del “de cujus”; instrumento en el que se hizo constar: el reconocimiento de derechos hereditarios, la aceptación de herencia y aceptación del cargo de albacea conferido a favor de la señora María Magdalena García Ramírez, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y valuación de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 14 de diciembre del 2021.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

664.-4 y 16 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante instrumento público número 35,345 de fecha 15 de diciembre del 2021, se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunuén Niño de Rivera Leal, titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JUAN SOTO GARCÍA que solicita la señora María del Pilar Villarruel García en su carácter de albacea y única y universal heredera; instrumento en el que se hizo constar el reconocimiento de la validez del testamento, el reconocimiento de sus derechos hereditarios, la aceptación de herencia, y la aceptación del cargo de albacea conferido a favor de la señora María del Pilar Villarruel García, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y avalúo de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 15 de diciembre de 2021.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

664.-4 y 16 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante instrumento público número 35,351 de fecha 16 de diciembre del 2021, se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunuén Niño de Rivera Leal, titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ISAÍAS LÓPEZ NOLASCO, también conocido como Ysaías López Nolasco e Isaías López Nolazco, a solicitud de los señores María López Robles (su sucesión), Prudencio López Robles (su sucesión), Adela López Robles, Ciro López Robles, Sergio López Robles, Jorge López Robles, Pablo Abacuc López Robles, Mario López Robles, Cristina López Robles, Margarita López Robles también conocida como Margarita Negrete López y Jaime López Robles también conocido como Jaime López, todos en su carácter de únicos y universales herederos; instrumento en el que se hizo constar el reconocimiento de la validez del testamento, el reconocimiento de sus derechos hereditarios, la aceptación de herencia, el nombramiento y aceptación del cargo de albacea conferido a favor de la señora Cristina López Robles, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y avalúo de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 16 de diciembre de 2021.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

664.-4 y 16 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante instrumento público número 35,352 de fecha 16 de diciembre del 2021, se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunuén Niño de Rivera Leal, titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora JOVITA ROBLES VÁZQUEZ, también conocida como Jovita Robles Vásquez, Jovita Robles de López y Santa Robles, a solicitud de los señores María López Robles (su sucesión), Prudencio López Robles (su sucesión), Adela López Robles, Ciro López Robles, Sergio López Robles, Jorge López Robles, Pablo Abacuc López Robles, Mario López Robles, Cristina López Robles, Margarita López Robles también conocida como Margarita Negrete López y Jaime López Robles también conocido como Jaime López, todos en su carácter de únicos y universales herederos; instrumento en el que se hizo constar el reconocimiento de la validez del testamento, el reconocimiento de sus derechos hereditarios, la aceptación de herencia, el nombramiento y aceptación del cargo de albacea conferido a favor de la señora Cristina López Robles, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y avalúo de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 16 de diciembre de 2021.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

664.-4 y 16 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante instrumento público número 35,359 de fecha 20 de diciembre del 2021, se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunuén Niño de Rivera Leal, Titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor SALVADOR MORENO MARTINEZ, a solicitud de la señora Carmen Cruz Rebollar también conocida como María del Carmen Cruz Rebollar, Carmen Cruz y Romana Cruz en su carácter de cónyuge supérstite y los señores José Manuel, José Alfredo, María de los Ángeles y Myrna Maricela, todos de apellidos Moreno Cruz en su carácter de descendientes en primer grado del “de cujus”; instrumento en el que se hizo constar: el reconocimiento de derechos hereditarios, la aceptación de herencia y aceptación del cargo de albacea conferido a favor de la señora Carmen Cruz Rebollar también conocida como

María del Carmen Cruz Rebollar, Carmen Cruz y Romana Cruz, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y valuación de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 5 de enero del 2022.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

664.-4 y 16 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante instrumento público número 35,374 de fecha 22 de diciembre del 2021, se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunuén Niño de Rivera Leal, Titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ÁNGEL USCANGA ACOSTA, a solicitud de los señores Ángel y Virginia, ambos de apellidos Uscanga Galván en su carácter de Únicos y Universales Herederos; instrumento en el que se hizo constar el reconocimiento de la validez del testamento, el reconocimiento de los derechos hereditarios, la aceptación de herencia y la aceptación del cargo de albacea conferido a favor del señor Ángel Uscanga Galván, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y valuación de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 30 de diciembre del 2021.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

664.-4 y 16 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento 78,532 del volumen número 1892, de fecha 12 de octubre del año 2021, otorgada ante la suscrita notaria, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ (quien también en vida acostumbraba utilizar el nombre de GUADALUPE MARTÍNEZ), a solicitud de los señores ANA MARÍA CASTELLANOS MARTÍNEZ, JOSÉ EMILIO CASTELLANOS MARTÍNEZ, ARMINDA MARÍA DE LA LUZ CASTELLANOS MARTÍNEZ y JOSÉ MAYOLO CASTELLANOS MARTÍNEZ (hoy sucesión), representado por su albacea señora MARÍA DEL PILAR RIVERA DORANTES, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta de la de cujus; y además como presuntos herederos; en dicha sucesión, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho de heredar, exhibiendo para tal efecto la copia certificada de la acta de defunción, y actas de nacimiento; con lo que acreditan el fallecimiento y su entroncamiento con el autor de la sucesión así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México a 15 de octubre del año 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

181-A1.- 4 y 17 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

LA C. MA. ELENA SANCHEZ PARTIDA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1325, Volumen 339, Libro Primero Sección Primera, de fecha 23 de mayo de 1977, mediante folio de presentación No. 2031/2021.-

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LICENCIADO FERNANDO VELASCO TURATI NUMERO DOS DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACION DE LA AUTORIZACION QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DIO A PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO SOCIEDAD ANONIMA SEGUN EL ACUERDO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO EL DIA CATORCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EN DONDE DE AUTORIZO PARA QUE SE CONSTRUYERA EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACIONAL POPULAR DENOMINADO BOSQUES DEL VALLE DICHO FRACCIONAMIENTO QUEDO DIVIDIDO EN LAS SECCIONES PRIMERA Y SEGUNDA EN LA QUE CONSTA QUE ESTE INMUEBLE TIENE COMO ANTECEDENTE REGISTRAL EL INSCRITO BAJO LA PARTIDA 1-3082 VOLUMEN: 339 LIBRO 1 SECCION 1. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO “BOSQUES DEL VALLE”, PRIMERA SECCION MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.- RESPECTO DEL LOTE 1, MANZANA 40, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE: 8.97 MTS. CON BOSQUE DE LA LUZ.-
AL SUR: 8.75 MTS. CON LOTE 30.-
AL ORIENTE: 21.40 MTS. CON LOTE 2.-
AL PONIENTE: 23.39 MTS. CON BOSQUE DE GRANADOS.
SUPERFICIE DE: 195.96 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México.- A 11 de enero de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

127-A1.- 27 enero, 1 y 4 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL C. ANSELMO SALAZAR RAMIREZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1838 Volumen 383 Libro Primero Sección Primera, de fecha 05 de septiembre de 1978, mediante folio de presentación No. 1900BIS/2021.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 1,358 VOLUMEN XXX ORD DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO AXELL GARCÍA AGUILERA, NOTARIO NÚMERO 3, DE DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CERRO GORDO SOLICITADA POR EL SEÑOR DON ALBERTO ENRÍQUEZ ORTEGA APODERADO GENERAL DE INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V.- SU REPRESENTADA FUE AUTORIZADA PARA DESARROLLAR EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR DENOMINADO JARDINES DE CERRO GORDO POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DEL 30 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO EL 7 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, EN EL TOMO CXX NÚMERO 17.- SE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE HABITACIÓN POPULAR DENOMINADO JARDINES DE CERRO GORDO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO “JARDINES DE CERRO GORDO” LOTE 4, MANZANA 57, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NE: 9.00 MTS. CON AV. MEXICO.
AL SO: 9.00 MTS. CON LOTE 5.
AL SE: 17.00 MTS. CON C. ARGENTINA.
AL NO: 17.00 MTS. CON LOTE 3.
SUPERFICIE DE: 153.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 21 de enero de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.-RÚBRICA.**

31-B1.-1, 4 y 10 febrero.

Al margen un logotipo y leyenda, que dice: Sitio de Taxis Yancuitlalpan Huixquilucan A.C.

CONVOCATORIA

JOSE VALENTIN VILLAR TORRES, OSCAR VILLAR MORA y MARISOL MEJIA VEGA, integrantes de la Mesa Directiva de la persona jurídica colectiva "SITIO DE TAXIS YANCUITLALPAN HUIXQUILUCAN A.C." DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR LOS Artículo 7.894, 7.895 Fracciones III y IV, 7.896, 7.897 del Código Civil vigente en el Estado de México y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, supletoriamente, SE CONVOCA a todos y cada uno de los Asociados de la Asociación que conforman la Asociación Civil "SITIO DE TAXIS YANCUITLALPAN HUIXQUILUCAN A.C." a la asamblea General de nuestra asociación a celebrarse en el domicilio social el día 05 de febrero del año 2022 a las 12:00 horas en el domicilio ubicado en: 21 de Marzo, Número "5" calle: 21 de Marzo, número "5", Colonia Santiago Yancuitlalpan, Huixquilucan, Estado de México, en primera convocatoria, requiriendo la asistencia del 51% de los miembros que conforman la Asociación, de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia.

2.- Certificación de quórum legal.

3.- Presentación, lectura, y ratificación de la asamblea de fecha 8 del mes de octubre del año 2020 respecto a la separación de la Asociación Civil, con respecto a la moral Autotransportes de Radio Taxis San Jacinto Huixquilucan S.A. de C.V.

4.- Informe de la Mesa Directiva del trabajo realizado ante la Secretaria de Movilidad, respecto a concesionamiento y bases autorizadas para la Asociación.

5.- Ratificación del mandato de MESA DIRECTIVA, con todos los poderes inherentes al cargo, estipulados en los Artículos, 7.771, 7.772 del Código Civil para el Estado de México y 2554 del Código Civil Federal.

6.- Invitación al C. JOAQUIN TOVAR GRANADA Presidente de la moral Autotransportes de Radio Taxis San Jacinto Huixquilucan S.A. de C.V. a dar informe de las concesiones, vendidas a asociados de esta Asociación Civil y notificarle la ratificación de la no continuación de ninguna relación de nuestra Asociación con la moral que el preside.

8.- Asuntos generales.

9.- Clausura de la Asamblea Ordinaria.

Rogamos su puntual asistencia y les recordamos en caso de no completarse el quórum en términos de lo dispuesto por los Artículos 7.897, 7.896 y 7.928 del Código Civil vigente en la entidad, en primera convocatoria, se citara en ese mismo acto a una segunda convocatoria a las 13 horas del mismo lugar y día, notificándoles que los acuerdos que se tomen, serán plena y legalmente validos para presentes, ausentes y disidentes de conformidad a la ley en comento, solo tendrán derecho a voz y voto los ASOCIADOS que aparezcan en la escritura pública de la Asociación Civil "SITIO DE TAXIS YANCUITLALPAN HUIXQUILUCAN A.C." y/o quien acredite la calidad de asociado representado y/o representante legal de los mismos o quien no siendo asociado venga debidamente acreditado mediante carta poder simple.

Dara fe de los hechos tratados en esta asamblea ordinaria el Lic. Notario Público Número 48.

Atentamente

Mesa Directiva de la Asociación Civil "SITIO DE TAXIS YANCUITLALPAN HUIXQUILUCAN A. C."

JOSE VALENTIN VILLAR TORRES.- Presidente.- OSCAR VILLAR MORA.- Secretario.- MARISOL MEJIA VEGA.- Tesorera.- ROBERTO PEREZ PEREZ.- Asesor de Mesa Directiva.-Rúbricas.

646.- 4 febrero.

Al margen un logotipo, que dice: Vila Loma.

C O N V O C A T O R I A

CONDÓMINOS Y ASOCIADOS DE RESIDENCIAL VILA LOMA I Y II A.C.

C. ROLANDO HIRAM MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, en mi carácter de secretario de la Mesa Directiva del Residencial Vila Loma I y II A.C., (cito en los lotes tres A y 4 de la Manzana XII), del Fraccionamiento Bellavista ubicado en Atizapán de Zaragoza, Estado de México C.P. 52997.

Se hace formal **CONVOCATORIA** a los **CONDÓMINOS** Y **ASOCIADOS**, Residentes y no Residentes de **"RESIDENCIAL VILA LOMA I Y II A.C.",** para la celebración de una **ASAMBLEA GENERAL ASOCIADOS**, con apoyo en los artículos vigésimo, vigésimo primero, vigésimo segundo, vigésimo tercero, de los estatutos sociales la convocatoria que se desarrollara de forma mixta, en el área de comunal junto a la caseta de vigilancia del Condominio denominado **"RESIDENCIAL VILA LOMA I Y II A.C."** y en línea bajo la plataforma **TEAMS** y con domicilio que se precisa en el anterior párrafo, para el próximo día 19 de febrero del 2022 a las 04:00 pm; a efecto de desahogar única y exclusivamente la siguiente:

O R D E N D E L D I A

1.- LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACIÓN FORMAL DE LA MESA DE ASAMBLEA; DECLARATORIA DE LEGALIDAD EN AMBAS MODALIDADES, BAJO LOS ESTATUTOS SOCIALES ART. VIGÉSIMO TERCERO Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DIA, ASÍ COMO LA APROBACIÓN PARA QUE SE HAGA EN LÍNEA Y PRESENCIAL, ESTO POR EL TEMA DE LA CONTINGENCIA QUE SE ESTA VIVIENDO, NOMBRAMIENTO DES ESCRUTADOR.

2.- RATIFICACIÓN PARA QUE LA ASOCIACIÓN SE ENCARGUE DE LA ADMINISTRACIÓN INTERNA DEL CONDOMINIO VILA LOMA 1 Y 2:

- PRESENTACIÓN FORMAL DE LA MESA DIRECTIVA,
- ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN,
- ENTREGA DE CARTA PARA INCLUIR A LOS CONDÓMINOS A LA ASOCIACIÓN (ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD EN VILA LOMA 1 Y 2).

3.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LLEVAR LA ADMINISTRACIÓN ENTREVISTADAS PREVIAMENTE:

- NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR,
- OTORGAMIENTO DE FACULTADES AL ADMINISTRADOR COMO APODERADO LEGAL,

4.- REGLAS DE CONVIVENCIA DEL CONDOMINIO:

- VOTACIÓN Y EN SU CASO DARLE VIGENCIA CON SU DEBIDA PROTOCOLIZACIÓN,
- ESTABLECER DE LOS DÍAS INHÁBILES PARA TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN Y HORARIOS,
- CONSIGNAS PARA EL INGRESO AL CONDOMINIO COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD.

5.- PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTO 2022, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN:

- ESTABLECIMIENTO DE LA CUOTA DE MANTENIMIENTO PARA PAGO DE CARGAS COMUNES.

6.- ASUNTOS GENERALES EXCLUSIVAMENTE SOBRE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA.

7.- NOMBRAMIENTO DE LOS DELEGADOS ESPECIALES PARA LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ASOCIADOS CON APOYO DEL ART. VIGÉSIMO TERCERO PÁRRAFO TERCERO.

En caso de no reunirse el Quórum formal, en base a los estatutos sociales artículos vigésimo tercero en la fracción primera, se hace nueva convocatoria para iniciar 04:30 pm y se celebrará la asamblea general de asociados en segunda convocatoria con apego al artículo vigésimo tercero fracción segunda, como se establece con el número de asociados que se encuentren presentes en ese momento quedando legalmente establecida, bajo los mismos términos que en primera convocatoria.

ROLANDO HIRAM MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ.- Secretario de la Mesa Directiva Residencial Vila Loma I y II A.C.-RÚBRICA.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 28 de enero del 2022.

182-A1.- 4 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 28 DE ENERO DE 2021.

EN FECHA **20 DE DICIEMBRE DE 2021**, LA C. BRIANDA ESTRADA ACEVES, INGRESO EN LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE LA REPOSICION DE LA PARTIDA 134, DEL VOLUMEN 80, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA INSCRIPCIÓN 23 DE FEBRERO DE 1967, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 23, DE LA MANZANA 7, DEL FRACCIONAMIENTO DE LAS MARGARITAS, EN EL MUNICIPIO DE TLANEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ESTE EN 7.50 MTS. CON CALLE DE LAS MADRESELVAS; AL SUR EN 16.00 MTS. CON LOTE No. 24; AL OESTE EN 7.50 MTS. CON LOTE No. 6; AL NORTE EN 16.00 MTS. CON LOTE No. 22, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “INMOBILIARIA LAS MARGARITAS”, SOCIEDAD ANÓNIMA; EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

183-A1.- 4, 10 y 15 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 03 de diciembre de 2021.

Que en fecha 02 de diciembre de 2021, el señor José Juan Palma Camacho, en su carácter de albacea de la sucesión del señor Federico Alberto Palma Gutiérrez, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 712, Volumen 138, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - respecto del inmueble identificado como predios número 331 y 333 de la calle Paseo de Alteña, de la manzana super, del fraccionamiento “Lomas Verdes”, sección “Alteña uno”, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS SESENTA Y TRES DECÍMETROS VEINTE CENTÍMETROS CUADRADOS, con los linderos y dimensiones siguientes: - - - - al NORESTE, en DIECISÉIS METROS, con paseo de la Alteña, vía pública de su ubicación; - - - - al SURESTE, en VEINTITRÉS METROS NOVENTA Y CINCO MILÍMETROS con predio número trescientos treinta y cinco; - - - - al SUROESTE, en DIECISÉIS METROS SEIS MILÍMETROS, con propiedad particular; - - - - y al NOROESTE, en VEINTIDÓS METROS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILÍMETROS, con predio trescientos veintinueve; - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.- - - - -

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

LA C. RUTH ZUÑIGA DIAZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 900, Volumen 550, Libro Primero Sección Primera, de fecha 12 de mayo de 1983, mediante folio de presentación No. 1995/2021.

INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA. No. 20,426 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 1983.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO VICTOR MANUEL SALAS CARDOSO, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION VI (SEIS ROMANO), “FLORES”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. QUE OTORGA INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL DON ALBERTO ENRIQUEZ ORTEGA.- PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE FECHA 21 DE JUNIO DE 1969, POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR DENOMINADO “JARDINES DE MORELOS, QUE COMPRENDÍAN LA SECCIÓN VI (SEIS ROMANO), DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS. No. OFICIO: 206/CF/205/77.- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 14, MANZANA 633, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION FLORES, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NO: EN 8.00 METROS CON CALLE MARGARITAS.
AL SE: EN 8.00 METROS CON LOTE 5.
AL NE: EN 17.50 METROS CON LOTE 15.
AL SO: EN 17.50 METROS CON LOTE 13.
SUPERFICIE DE: 140.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 31 de enero de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

38-B1.-4, 10 y 15 febrero.

Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda, que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México, Contraloría, Dirección de Situación Patrimonial, Autoridad Investigadora.

EDICTO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 108, párrafos primero y último, 109, fracción III, y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 7, fracciones II y IX, 28, 32, 33, 34, fracción I, inciso a), párrafo cuarto, 35, 36, 39, 44, 45, 46, párrafo segundo, 50, fracción IV, 94, 95, fracción I, 98, 99, párrafo primero y segundo, 100, 122, párrafo primero y segundo transitorio y último párrafo del noveno transitorio de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado del México y Municipios; 25, fracción II, 28, fracción III y 108, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria a la ley de la materia; 94, fracción III, y 96, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 153, 155, fracciones I, II y III y 156 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 6, fracción II, B, 22, 25 y 26, del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; así como el Acuerdo por el cual se establece como obligatorio el uso del sistema Decl@ranet legis para la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos del Poder Legislativo del Estado de México, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, el cuatro de septiembre de dos mil dieciocho; 1, 2, 19 y 23, fracción I del Acuerdo por el que se emiten los lineamientos de funcionamiento del Sistema Decl@ranet legis, para la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos del Poder Legislativo del Estado de México, publicada en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, el cinco de octubre de dos mil dieciocho; informo que se ha iniciado en su contra Investigación por Presunta Responsabilidad Administrativa:

Expediente	Presunto responsable
INVES/DSP/PL/102/2021	**Oscar Adán Valencia Domínguez**

Es necesario precisar, que no se tiene evidencia alguna de que el **presunto responsable antes citado** haya cumplido con la entrega de la **Declaración de Situación Patrimonial y Declaración de Intereses iniciales en el Poder Legislativo del Estado de México**, por lo tanto se presume **Omiso** en el cumplimiento de la misma.

En atención a lo anterior, es requerido para que en el término de **treinta días hábiles** posteriores al en que surta efectos la notificación del edicto de cuenta, hagan entrega de las declaraciones referidas en la dirección electrónica: **https://declaranetlegis.gob.mx**

Con fundamento en los artículos 34, fracción I, Inciso a), párrafo quinto, 66, y 100 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; se hace de su conocimiento que el persistir en Omisión de la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y Declaración de Intereses Iniciales, es causa de hacerse acreedor a una de las sanciones señalada en el artículo 79 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Para su publicación por una sola vez en la “Gaceta del Gobierno” del Estado de México, y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal. Toluca, México a diez de enero de dos mil veintidós, Tirzo Mora Benítez, Autoridad Investigadora de la Dirección de Situación Patrimonial de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México.-Rúbrica.

666.- 4 febrero.